

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Justicia Nacional en lo Civil de la Capital Federal:

CAMARA

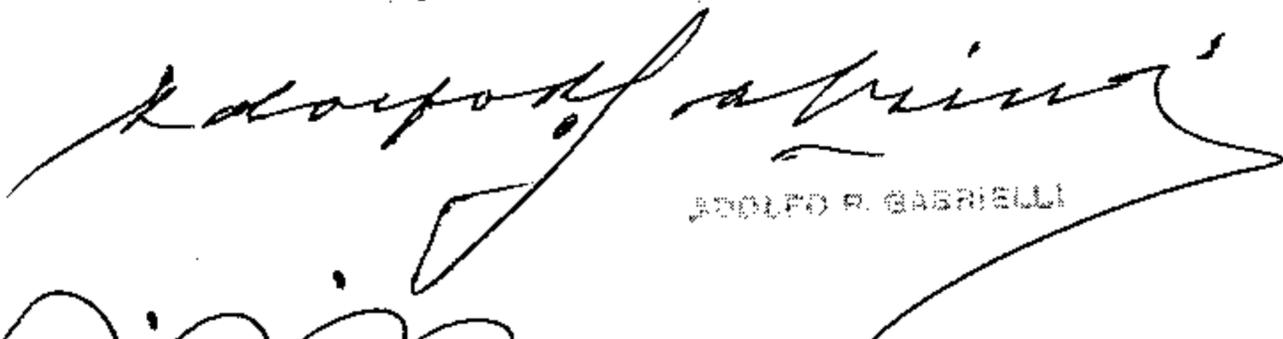
- + 18 Auxiliar Superior de Sexta
- 18 Auxiliar Superior de Séptima

FISCALIAS DE la. INSTANCIA

- + 4 Auxiliar Superior de Sexta
- 4 Auxiliar Superior de Séptima

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. BERRA


ELIAS P. GUASTAVINO